



GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de febrero de 1976

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN DEL MONTE", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 7 de marzo de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 15 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo notificó el 8 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia de la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria

Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley lo sometió a la consideración del Cuerno Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 31 de enero de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de febrero de 1976 | No. 22

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Joaquín del Monte", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN DEL MONTE", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Esteban Antonio, 2.—Onésimo Benítez, 3.—Evaristo Carmona, 4.—Jasús Contreras, 5.—Benito Cruz, 6.—Teófilo Cruz, 7.—Juan Cruz, 8.—Blas Cruz, 9.—Luis González, 10.—Hermenegildo Javier, 11.—Aurelio González, 12.—Gaudencio de Jesús, 13.—María de Jesús, 14.—Raymundo Marín, 15.—María Marín, 16.—Juan Marín, 17.—Arnulfo Marín, 18.—Aurelio Marín, 19.—Gregorio Mateo, 20.—Cirilo Mateo, 21.—Ernesto Mauzn, 22.—Daniel Martínez, 23.—Antonio Ramírez, 24.—Gregorio Ramírez, 25.—Esteban Ramírez, 26.—Enrique Salgado, 27.—Juan B. Salgado, 28.—Cenorina Salgado, 29.—Luis Salgado, 30.—Alejo Salgado, 31.—Gregorio Santos, 32.—Ponciano Sánchez, 33.—Marcelino Ventura, 34.—Zenón Vieyra y 35.—Francisco Vicente. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Margarita Antonio, 2.—Gregoria Porfirio, 3.—Fidencio Benítez, 4.—Angelina Salgado, 5.—Faustino Martín, 6.—Inés Calixtra, 7.—Dionicia Salgado, 8.—Andrés Cruz, 9.—Felipa Cruz, 10.—Luis Cruz, 11.—Victoriano Silvano, 12.—Agustina Cruz, 13.—María Domingo, 14.—Manuel Cruz, 15.—María Martínez González, 16.—Nicolás González, 17.—Nicolás Lázaro, 18.—Gerardo Javier, 19.—María Ventura, 20.—María Marín, 21.—Prisciliano Marín, 22.—Tomás de Jesús, 23.—María Cruz, 24.—Jesús García, 25.—Petra Salgado, 26.—Ernesto Marín, 27.—Porfirio Marín, 28.—María García, 29.—Carmen Macas, 30.—Dionicio Marín, 31.—Natividad Sánchez, 32.—Fidel Mateo, 33.—Marcelina Ramírez, 34.—J. Guadalupe, 35.—Alicia Mauzn, 36.—Manuela Salgado, 37.—Francisco Ramírez, 38.—María Tomasa Cruz, 39.—Carmen Ausencio, 40.—José Ramírez, 41.—Luisa Cruz, 42.—Amalia Vázquez, 43.—Juan S. Vázquez, 44.—Guadalupe Salgado, 45.—Adelaida López, 46.—Ricardo Salgado, 47.—Josefina Salgado, 48.—Hermilo Salgado, 49.—María Garduño, 50.—Santiago Salgado, 51.—Francisco Marín, 52.—Dorotea Santos, 53.—Salvador Sánchez, 54.—Ponciano Sánchez, 55.—Pascuala Eligio, 56.—Raymundo Eligio, 57.—María Martina y 58.—Epifania Marcelina. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 870780, 870782, 870783, 870784, 870786, 870787,

870789, 870793, 870796, 870798, 870797, 870799, 870801, 870802, 870803, 870804, 870805, 870806, 870807, 870808, 87010, 870811, 870812, 870813, 870814, 870817, 870818, 870821, 870822, 870823, 870824, 870826, 870827, 870828, y 870830.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JOAQUIN DEL MONTE", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Marcelino García A., 2.—Gloria Guzmán Hernández, 3.—Fernando Salgado García, 4.—Encarnación Contreras, 5.—Francisco Cruz Cruz, 6.—Vicente Salgado Mejía, 7.—Juvenal Salgado Granados, 8.—Federico Benítez Salgado, 9.—Rutilo Guzmán Esquivel, 10.—Sebastián Salgado López, 11.—Abel Guzmán Hernández, 12.—Catarino Antonio Idelfonso, 13.—Arcadio García de Jesús, 14.—Juan Marín Salgado, 15.—Herlindo Marín Chávez, 16.—Ricardo Marín García, 17.—Darío Marín García, 18.—Rutilo Guzmán Hernández, 19.—Florentino Mateo Ramírez, 20.—Paulina Cruz Contreras, 21.—Salomón Salgado Gómez, 22.—Serafín Martínez Salgado, 23.—Crescencio Cruz, 24.—Felipe Ramírez Cruz, 25.—Anastacio Ramírez Cruz, 26.—Agustín Marín Arana, 27.—Juan Salgado Manzur, 28.—Wenceslao Salgado Granados, 29.—Alvaro Marín Salgado, 30.—Fernando Salgado Granados, 31.—Agustina Santos Benítez, 32.—Hermelindo Sánchez S., 33.—Carmen Ventura Javier, 34.—Cleófas Vieyra Eligio y 35.—Juan Mateo Ramírez, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JOAQUIN DEL MONTE", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; Inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 2 de septiembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SARA MONDRAGON DE AYALA, promueve INMATRICULACION respecto del lote de terreno denominado "CASTORCO", ubicado en el pueblo de Ocapulca, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—67.00 mts. con Jorge Pichardo; SUR.—66.00 mts. con Julio Buendía; ORIENTE.—22.00 mts. con Constantino Ramos; y PONIENTE.—22.00 mts. con callejón.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 11 de junio de 1975.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

134.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1528/75.

TERCERA SECRETARIA.

FELICIANO VALENCIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEPETLAOXTOC", ubicado en pueblo de Tezoyuca de este Distrito, mide y linda: NORTE 19.00 Mts. con BRIGIDA VALENCIA, SUR 20.00 Mts. con LEON VALENCIA, ORIENTE 25.00 Mts. con GERTRUDIZ VALENCIA, PONIENTE 25.00 Mts. con CALLEJON, superficie aproximada de 487.50 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero"; Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

135.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FIDEL NARVAEZ ESPINOSA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "SAN GERONIMO", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 270.00 Mts., con J. Felix Varela; AL SUR, 124.00 Mts., con Manuel Varela; AL ORIENTE, 234.00 Mts., con Camino; A. Poniente, 235.50 Mts., con María Pérez.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación, que se edictan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

136.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO LOPEZ URIBE.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLALMOLOYA" ubicado en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de San Andres Chiautla de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 57.00 Mts., y con Manuel Gómez.— AL SUR.— 57.38 Mts., con Cruz Rivera.— AL ORIENTE, 49.30 Mts., con Miguel Rivera.— AL PONIENTE, 41.80 Mts., con Cruz Rivera; siguiendo una línea inclinado de Poniente a Norte, para hacer una medida de 11.55 Mts., con Arnulfo Medina. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

138.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 27/76.

TERCERA SECRETARIA.

OSCAR BADER OCAMPO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LOMA DE TLALCHICHILCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 77.40 Mts., con Blanca López A., AL ORIENTE, 143.70 Mts. con Oscar Bader Ocampo, AL PONIENTE, 161.40 Mts., con Cirenio Méndez H., la segunda fracción AL NORTE 15.50 Mts., con Jesús Méndez T., AL NOROESTE, 215.20 Mts. con Cirenio Méndez H., AL SUR 108.00 Mts., con Hacienda San Isidro, AL ORIENTE 99.50 Mts., con Oscar Bader, AL PONIENTE, 248.00 Mts., con Magdalena Canto Flores, con una superficie aproximada de 24,358.87 Mts. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero; Texcoco, México, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

140.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OSCAR BADER OCAMPO.

Promoviendo Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "CORNEJAL DE LA MAJADA", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 56.00 Mts. con Blanca López A. AL SUR; 51.00 Mts. con Jesús Méndez T. AL ORIENTE: 204.00 Mts. con OSCAR BADER C. y AL PONIENTE 105.00 con Magdalena Canto F.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se edictan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México a los catorce días de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

141.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OSCAR BADER OCAMPO.

Promoviendo Diligencia de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LOS OCOTES", ubicado en el Pueblo de la MAGDALENA ATLAPAC, Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 202.00 Mts., con BLANCA LOPEZ, por el mismo NORTE; 145.00 Mts., con CIRENIO MENDEZ, AL SUR; 235.00 con HDA. DE SAN ISIDRO, al mismo SUR; 175.00 con CIRENIO MENDEZ; AL ORIENTE; 277.00 con Camino del Cedral, AL PONIENTE, 228.00 con OSCAR BADER al mismo Poniente, 13.00 Mts. Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se edictan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los catorce días de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

142.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 30/76.
TERCERA SECRETARIA.

OSCAR BADER OCAMPO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COACOATLA", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 712.00 Mts., con Félix Paez, Luciano Romero, Braulio López, Josefina Paez y otros; AL SUR, 669.00 Mts., con Manuel Díaz, Gonzalo Nájera y otros AL ORIENTE, 100.00 Mts., con Cirenio Méndez H., con un quiebre por el mismo oriente de 13.00 Mts., con Luciano Romero G., AL PONIENTE 38.00 Mts., con Jesús Méndez T., con una superficie aproximada de 42,695.00 Mts. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero, Texcoco, México, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 143.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 24/76.
TERCERA SECRETARIA.

OSCAR BADER OCAMPO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LOS OCOTES", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 302.00 Mts., con Jesús Méndez, con un quiebre por el mismo norte de 50.00 Mts., AL SUR, 191.00 Mts. con Blanca López A., AL ORIENTE, 285.00 Mts. con Camino del Cedral, con otra medida por el oriente de 32.00 Mts. con Jesús Méndez T., AL PONIENTE 214.00 Mts., con Oscar Bader Ocampo, con una superficie de 50,771.38 Mts. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 144.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

25/76

OSCAR BADER OCAMPO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "COACOATLA", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz, mide y linda: NORTE 100.00 Mts., con CIRENO MENDEZ; SUR 104.00 metros con HDA. SAN ISIDRO; ORIENTE 185.00 Mts., con Magdalena Canto P., AL PONIENTE 176.00 metros con Oscar Bader Ocampo, superficie aproximada de 17,839.42 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Rumbo de Toluca, Texcoco, México, a 15 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

145.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

31/76

OSCAR BADER OCAMPO, promueve Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LOS OCOTES", ubicada en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz, mide y linda: NORTE 108.50 metros con Blanca López A.; SUR 160.00 metros con JESUS MENDEZ T. y Blanca López A.; ORIENTE 212.00 Mts., con Oscar Bader O. y por el PONIENTE 204.00 metros con Oscar Bader O. Superficie aproximada de 28,532.26 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Rumbo de Toluca, Texcoco, México, a 15 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica. 146.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

28/75

OSCAR BADER OCAMPO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "COACOATLA", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes la Paz, mide y linda: NORTE 78.00 Metros con Cirenio Méndez Sánchez; SUR 96.00 metros con HDA. SAN ISIDRO. ORIENTE 176.00 metros con Gonzalo Nájera Guevara; PONIENTE 177.00 metros con Manuel Díaz Ibañez, superficie aproximada de 14,624.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo de Toluca, Texcoco, México a 16 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

147.—27 enero, 7 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LUISA RUBIO VALDEZ.

JESUS LOPEZ BUENO, le demanda la Usucapión del lote número 19 de la manzana 63 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, el cual mide y linda; NORTE: 17.00 M. con calle; SUR 17.00 M. con lote 20 ORIENTE 16.50 M. con calle; PONIENTE 16.50 M. con lote 1. Se le hace saber que debe presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 3 días de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

141.—31 enero, 10 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IRENE BUENDIA GUADARRAMA.

El señor RAMON GARCIA ORTEGA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su Divorcio Necesario; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndola que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

146.—31 enero, 10 y 19 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1506/75.
TERCERA SECRETARIA.

ESTHER PADILLA MARTINEZ.

VICTOR PEREZ TAYLOR GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

170.—31 enero, 10 y 19 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 105/76. GERMAN SANCHEZ SUAREZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en San Cristobal Huichochitlán, Méx., que mide y linda al Norte 11.00 Mts. con José Guadarrama, Al Sur 11.00 Mts. con Encarnación Gustavo, al Oriente 57.00 Mts., con Macaria Jiménez y al Poniente 57.00 Mts. con Juan Guadarrama el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de enero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

259.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

NICOLAS HINOJOSA PIÑA, promovió en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar la posesión y propiedad de una casucha con terreno, ubicada en el Barrio de San Joaquín. MIDE Y LINDA: NORTE, 82.50 Metros, Modesto Salinas; Sur 88.90 Metros Apolinar Angeles; Oriente 105.00 Metros Lorenzo López y Poniente 97.90 Metros Francisco López. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para que los que tengan derecho los deduzcan en términos de ley. Se explide en Ixtlahuaca, Méx., el 3 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

260.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

COLUMBA NERIGA DE GOMEZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el cuartel cinco de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, denominado La Ubicación, con las siguientes medidas: Norte, 60.70 m. con Víctor Hernández Martínez; Sur, misma medida con Jesús Delgado Martínez; Oriente, 10.00 m. con Herederos de Prócoro Ayala; y Pte. igual medida con calle Benito Juárez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero, en Toluca, México, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil, en vigor, Tenancingo, México a dos de febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourley Guerrero.—Rúbrica.

261.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEONOR Y OSVALDA HERNANDEZ OCAMPO, promueven Información de Dominio, respecto dos terrenos ubicados en el Municipio de Ixtapan del Oro, de este Distrito Judicial, el primero de ellos "Mano de León", con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 150.00 Mts. con Guadalupe Alvarez y señor Arroyo; SUR, 150.00 Metros con Luciano Hernández; ORIENTE, 16.00 Metros con puente; PONIENTE, 45.00 Metros con Amparo Bárcenas; con una superficie 4572.50 Metros cuadrados, el segundo denominado "Cerro de la Campana", AL NORTE, 72.00 Metros con Paulino Bastida; AL SUR, 68.80 Metros con Epifanio Bárcenas; AL ORIENTE, 56.10 Metros con Carretera; AL PONIENTE, 54.00 Metros con Santos Cruz; con una superficie total aproximada de 3844.90 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, cumplimento artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

263.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MOISES NERI RODRIGUEZ, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un sitio para fabricar, ubicado en el Municipio de Tenango del valle, Méx., y tiene las medidas y colindancias siguientes.—Al Norte, 6.75 mts. con calle de Mina; AL SUR, 6.75 mts. con Onesimo Neri; AL ORIENTE, 12.00 mts. con.—Porfirio Vidal; AL PONIENTE, 12.00 mts. con.—Admitiése promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx. para conocimiento del Público Y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 2 de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

264.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor denominado "PIEDRA ESCRITA" ubicado en San Nicolás Coatepec del Municipio de Santiago Tianguistenco y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte dos líneas la primera de 143.80 metros con Cruz Zaragoza y la segunda de 118.85 mts. con Humberto Conde. Al Sur, en dos líneas la primera de 52.17 mts. con una arboleda y la segunda de 267.35 mts. Tomas Ispas y Anastacio Ortega; Al Oriente en dos líneas la primera de 147.70 mts. con Anastacio Guadarrama y la segunda de 39.07 mts. con Cruz Zaragoza. AL PONIENTE.—98.95 mts. con arboleda; Noroeste dos líneas la primera 38.13 mts. con Santiago Zaragoza y la segunda de 43.00 mts. con Santiago Zaragoza.—Admitiése promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

265.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1158/975, FIDEL BECERRIL ROBLES, promueve Información de Dominio sobre inmueble con casucha ubicado en la Ranchería San José las Lomas, de este Distrito y del Municipio de Temoaya Méx., mide y linca. Norte, 82.00 Mts. Claudio Estrada. Sur 84.00 Pascual Becarril. Oriente 43.00 Mts. Señora Eufracia Becerril Poniente 43.20 Mts. con carretera.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de Febrero de 1976.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Corbejal.—Rúbrica.

266.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CIUDADANOS.—LEONARDO GOMEZ TRIGOS Y JOSE MORAN SANCHEZ, PRESENTE.—PETRA BERNAL VDA. DE MATA. Les demanda Juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION; respecto de dos terrenos de labor que se encuentran ubicados en el Municipio de Santa María Rayón de este Distrito Judicial; conocidos con el nombre de "LA VEREDA" y actualmente casa, ubicado en la calle de Francisco Villa No. 107 y tiene las siguientes medidas.—Norte 25.50 mts. con la señora María Guadalupe Sánchez, al Sur en un punto 19.20 mts. con Leonardo Gomez y en otra 4.60 mts. con Angela Cerino; al Oriente en un punto 21.00 mts. con calle Francisco Villa y en otro punto 89.50 mts. con Angela Cerino y al Poniente 110.50 mts. con Angela Nájera.—EL terreno de labor denominado la "JOYA" mide y linda Norte.—24.20 mts. con Amelia Rivera de Chavarría, Sur. 23.20 mts. con sra. Amelia Rivera de Chavarría. Oriente. 169.00 mts. con Suc. de Paciano Sánchez. Poniente. 169.00 mts. con Amelia Rivera de Chavarría. En virtud de que se desconoce su domicilio, se emplaza en terminos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles; mediante edictos que se editan en Toluca, Méx., en los Periódicos Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, a efecto de que dentro de treinta días, a partir de la última Publicación se presente a contestar dicha demanda, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de Ley, traslado. Se expide el presente doy fe.—Febrero 4 de 1976. Tenango del Valle, Méx.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

255.—10, 19 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: LUCIA LEOS DE CONTRERAS.

El señor MIGUEL CONTRERAS GARCIA, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su divorcio necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor desconoce su domicilio, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

257.—10, 19 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

REYNALDO AREVALO GARCIA, Promueve Información AD-PERPETUAM acreditar posesión tiene predio ubicado Lerma, México, mide y linda.— NORTE.— 5.00 Mts. Calle Emiliano Zapata; SUR.—5.00 Mts. Guadalupe Nerio; ORIENTE.—22.00 Mts. David Nerio; PONIENTE.—22.00 Mts. Pedro Martínez.

Para Publicarse por tres veces cada tercia día, personas se crean con derecho pasen decirlo, Lerma, 9 febrero 1976.—El Secretario del Juzgado, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

301.—17, 19 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JOAQUIN SANCHEZ

JOSE VELARDE V., le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión de fracción de un lote de terreno que formó parte de un Rancho "LA CONCEPCION" que fue fraccionado con el nombre de Colonia Sector Popular de esta Ciudad de Toluca. Se le emplaza para que dentro del termino de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda, publíquese los Edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Toluca, Méx., 6 de Febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

315.—19, 28 febrero y 9 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HESQUIO RODRIGUEZ ROJAS, promueve información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Marcos, que mide y linda: NORTE 70.90 metros hoy Narciso Euroza, ORIENTE 17.00 metros calle Matamoros y 14.10 metros Daniel Rodríguez SUR 19.50 metros Daniel Rodríguez y 52.25 metros hoy Diacundo y Merced Rodríguez y PONIENTE 34.90 metros hoy Escuela Narciso Mendoza. 152.00 M2. Construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los doce días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

316.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCA GUADALUPE TELLEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un "Terreno con Casa", ubicado en el Barrio de San Miguel, el que mide y linda: NORTE 12.00 metros con calle SUR 12.00 metros Ofelia Vargas Viuda de MONROY, ORIENTE 50.00 metros Eugenio Reynaud Fonseca y PONIENTE 50.00 metros Horacio Bonfil.—Supe. 600.00 metros cuadrados, casa con cimientos de piedra, muros de tabique, son superficie de 45.60 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

317.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO CORTES ZAMBRANO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del inmueble propiedad particular denominado "OTENCO" ubicado en San Andrés Chiautla del Municipio del mismo nombre y de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 28.35 Mts., con Baldomero Bajorges, AL SUR, 28.30 Mts., con Calle.— SUR, 28.30 Mts., con Calle. AL PONIENTE, 31.10 Mts., con Escuela.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 318.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO CORTES ZAMBRANO, promueve, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "XOCHIMILCO" y "MEDIOCO", ubicados en el Barrio de Huitznahuac, Municipio de Chiautla, miden y lindan: "XOCHIMILCO": NORTE 102.08 metros con Francisco Venado y Manuela Flores; SUR 101.01 metros con Zanja; AL ORIENTE 107.94 metros con Florentino Crotés y Lauro Anzures; PONIENTE 129.36 metros con Florentino Crotés; "MEDIOCO": NORTE 87.15 metros con Zanja; SUR 46.70 metros con Callejón; por la misma línea de SUR 56.45 metros con Norberto Iglesias; ORIENTE 80.60 metros con Cementerio y Gumercindo Pacheco; PONIENTE 55.10 metros con Federico Cos; por la misma línea del PONIENTE 47.00 metros con Norberto Iglesias.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.**—Rúbrica. 319.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 52/76.

LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve, diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLACUSTLALCO", ubicado en Barrio de Tenango, Municipio de Acalman, mide y linda: NORTE, 11.65 metros, con Propiedad de ADELA GARCIA VIUDA DE JUAREZ; SUR 9.75 metros, con Calle; ORIENTE 35.00 metros con CANDELARIA ROLDAN DE CAMARILLO; PONIENTE, treinta y cinco metros con ABIMAEL VILLAN, superficie de 376.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, México, a 19 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.**—Rúbrica.

320.—19 febrero, 2 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME MONTESINOS RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MISTONCO", ubicado en la Purificación de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 16.00 M. con camino; SUR 16.00 M. con Emilio Velázquez; ORIENTE 89.00 M. con sucesión de Ramón Ireta; PONIENTE 89.00 M. con camino. Con superficie de 1425.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 12 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

322.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 51/76.

TERCERA SECRETARIA.

TEODORA CARPINTEYRO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Barrio de Mazatla, del Municipio de Papalohtla, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 52.50 Mts. con ANDRES VELAZQUEZ; AL SUR 52.50 Mts. con ELENA CARPINTEYRO; AL ORIENTE 38.60 Mts. con JOSE ALARCON; AL PONIENTE 37.50 Mts. con JOSEFINA CARPINTEYRO Y BRAULIO "N". Superficie total aproximada de 2,400 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica. 321.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL ZAVALA CORREA.

Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "XOLALCUITLAPA", ubicado en el Barrio de Santiago Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 13.00 Mts., con Avenida del Trabajo. AL SUR, una parte de poniente a Oriente 6.40 Mts., con Emilia Paredo Viuda de Limas, quebrando nuevamente en línea recta al oriente para hacer un segundo Sur de 8.00 Mts., con el mismo colindante. AL Oriente, en una primera línea de Norte a Sur, ligeramente diagonal de 70.27 Mts., con Angel Rios, quebrando nuevamente en línea recta hacia el propio Oriente para hacer un norte de 4.20 Mts., con Angel Rios, y quebrando nuevamente al Sur para hacer un segundo Oriente de 35.70 Mts., con Juan Garcia. Al Poniente, 85.40 Mts., con Luis Peralta Nolasco.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

323.—19, 24 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONINO VARGAS VERGARA.

Promueve Información de DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN JUAN", ubicada en el Pueblo de San Pedro Chiautzingo Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 con Camino, quebrando al noroeste en 180.00 Mts., con el Promoviente y señor J. Guadalupe Espejel AL SUR, 30.80 Mts., con Salvador Perafon Durón, quebrando en línea recta al norte para hacer un oriente de Once Metros, quebrando nuevamente al oriente para hacer un sur de veinticinco metros cincuenta centímetros ambas medidas con el mismo colindante. AL SURESTE, 116.00 con Barranquilla; AL PONIENTE, de sur a norte ciento treinta y ocho metros con Camino, quebrando en línea recta al oriente para hacer un norte de once metros cincuenta centímetros con Camino y quebrando nuevamente al norte para hacer un segundo poniente de setenta y cuatro metros con Camino.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 324.—19, 24 y 26 febrero.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de la 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal, el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.